C. LIZBETH GARDUÑO RAFAEL
CUARTO REGIDOR

C. GISELA COLÍN VÁZQUEZ
QUINTO REGIDOR

C. EDMUNDO ABEL BECERRIL COLÍN
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO VELÁZQUEZ PLIEGO
SÉPTIMO REGIDOR

C. CELSO CONRADO LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR

C. CRISTIAM DAVILA OROZCO
NOVENO REGIDOR

C. EVELINA SERRANO CASTILLO
DÉCIMO REGIDOR

DOY FE

C. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

## XXXVI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de Mexico, siendo las ocho horas con cinco minutos del día veintiseis de Septiembre del año dos mil trece, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Periodo 2013-2015; C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal; C. Eric Jacob Velázquez Carmona, Síndico Municipal; C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Fernando Sanchez Orozco, Tercer Regidor; C. Lizbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Becerril Colín, Sexto Regidor; C. Alberto Velazquez Pliego, Séptimo Regidor; C. Celso Conrado López, Octavo Regidor; C. Cristiam Davila Orozco, Noveno Regidor; C. Evelina Serrano Castillo, Décimo Regidor y el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente enta



Scanned by CamScanner

No. 0088

entrada 2013-2015 el proposito de llevar a cabo la Sesión No. Treinta y Seis de Cabildo.

PUNTO No. I

Se le da la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los cc. integrantes del Ayuntamiento y declare el quórum legal para la presente Sesión.

| | |
|---|---|
| C. Vicente Estrada Iniesta | Presidente Municipal |
| C. Eric Jacob Velázquez Carmona | Síndico Municipal |
| C. Jorge Galván Martínez | Primer Regidor |
| C. Fernando Sánchez Orozco. | Tercer Regidor |
| C. Lizbeth Garduño Rafael | Cuarto Regidor |
| C. Gisela Colín Vázquez | Quinto Regidor |
| C. Edmundo Abel Becerril Colín | Sexto Regidor |
| C. Alberto Velázquez Priego. | Séptimo Regidor |
| C. Celso Conrado López | Octavo Regidor |
| C. Cristian Dávila Orozco | Noveno Regidor |
| C. Evelina Serrano Castillo | Décimo Regidor |

Acto seguido con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 79, el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara existe quórum legal para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria.

PUNTO No II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a Consideración de los Integrantes del Ayuntamiento la lectura y aprobación del orden del día



Scanned by CamScanner

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal;

2. Lectura y aprobación del Orden del día;

3. Lectura, discusión y en caso aprobación del acta de la Sesión anterior;

4. Análisis, discusión y en su caso la aprobación para la adición al Bando Municipal 2013, en su titulo cuarto "Del Bienestar Social y Desarrollo Economico", capitulo primero "Del Bienestar Social" seccion II, "De la salud" en el artículo 105, como fracción I; adición que sería la Siguiente: Instalación del Comité Municipal para la protección de Riesgo Sanitarios de Almoloya de Juárez; como un Organo de Participación Municipal, con el objetivo de lograr mejoras en la prevención y protección a la población en riesgo sanitario dentro del Municipio;

5. Clausura de la Sesión.

Esta a su consideración, en caso de existir algún posicionamiento sobre este punto, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo comentario alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a recabar el Sentido de la Votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

UNICO: Hago de su conocimiento que el Orden del dia para esta Sesión ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes con 11 votos a favor.



Scanned by CamScanner

PUNTO No. III

En uso de la palabra el C. Vicente Ferrada Iniesta, Presidente Municipal, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura al acta de Sesión Ordinaria Número Treinta y Cinco de Cabildo y someta aprobación de los presentes el punto en mención.

Integrantes del Honorable Ayuntamiento esta a su consideración el acta de Sesión ordinaria No. Treinta y Cinco ordinaria de Cabildo, a lo cual, les solicito si tienen algun comentario gusten manifestarlo, acto seguido no hay observación alguna, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede a recabar el Sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 127 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba a mano alzada el Siguiente:

ACUERDO

UNICO: Hago de su conocimiento que el acta de la Sesión Ordinaria No. Treinta y Cinco de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor.

PUNTO No. IV

Análisis, discusión y en su caso la aprobación para la adición al Bando Municipal 2013, en su titulo cuarto "Del Bienestar Social y Desarrollo Económico", capitulo primero "Del Bienestar Social" sección II, "De la Salud" en el artículo 105, como fracción I, adición que sería la siguiente: Instalación de la Integración del Comité Municipal para la Protección de Riesgo sanitarios de Almoloya de Juárez, como un Organo de Participación Municipal, con el objetivo de lograr mejoras en la Prevención y protección a la población en riesgo sanitario



Scanned by CamScanner

dentro del Municipio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En uso de la Palabra el Presidente Municipal Informa que el punto siguiente es en relación a la aprobación para la adición al Bando Municipal 2013, en su titulo cuarto "Del Bienestar Social y Desarrollo Económico", capitulo Primero "Del Bienestar Social" sección II, "De la Salud" en el artículo 105, como fracción I; adición que sería la siguiente: Instalación del Comité Municipal para la Protección de Riesgo Sanitarios de Almoloya de Juárez; como un Órgano de Participación Municipal, con el objetivo de lograr mejoras en la prevención y protección a la Población en riesgo Sanitario dentro del Municipio, dado a que es un requisito para que sea Integrado al Consejo Estatal de Protección de Riesgos Sanitarios, ya que este consejo tendrá por objeto Integrar la documentación en Coordinación con la Dirección de Gobernación Municipal y será emitida a la Jurisdicción Sanitaria de Toluca, para su dictamen correspondiente. Esta a consideración de los Integrantes de este Ayuntamiento el punto en otta, en tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento sobre el punto, Se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo ningún comentario al respecto, el Ing. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el Sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLVI, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba con 11 votos a favor y expide los siguientes:

ACUERDOS:

Se levanta el Sentido de la votación, aprobando por unanimidad de los presentes con 11 votos a favor, y expide los



Scanned by CamScanner

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos por el Honorable Ayuntamiento se lleve a cabo la Instalación del Comité Municipal para la Protección de Riesgo Sanitarios de Almoloya de Juárez

SEGUNDO: El Honorable Ayuntamiento de Almoloya de Juárez promoverá lo necesario para la Instalación del Comité Municipal para la Protección de Riesgo Sanitarios de Almoloya de Juárez.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México.

PUNTO NO. V

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 09:00 horas con 10 minutos, del día 26 de Septiembre del año dos trece, se cierra la presente Sesión Ordinaria de Cabildo firmado al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México C. Vicente Estrada Iniesta, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, se ejecuten, se promulgen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día veintiséis de Septiembre del año dos mil trece.

C. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JACOB VELAZQUEZ CARMONA
SINDICO MUNICIPAL



Scanned by CamScanner

C. JORGE GALVÁN MARTÍNEZ
PRIMER REGIDOR

C. FERNANDO SÁNCHEZ OROZCO
TERCER REGIDOR.

C. LIZBETH GARDUÑO RAFAEL
CUARTO REGIDOR

C. GISELA COLÍN VÁZQUEZ
QUINTO REGIDOR.

C. EDMUNDO ABEL BECERRIL COLÍN
SEXTO REGIDOR

C. ALBERTO VELÁZQUEZ PRIEGO
SÉPTIMO REGIDOR

C. CELSO CORRADO LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR

C. CRISTIAM DAVILA OROZCO
NOVENO REGIDOR

DOY FE

C. EVELINA SERRANO CASTILLO
DÉCIMO REGIDOR.

C. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

## XXXVII SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las diez horas con cinco minutos del día tres de Octubre del año dos mil trece, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Periodo 2013-2015; C. Vicente Estrada Inieste; Presidente Municipal; C. Eric Jacob Velázquez Carmona, Síndico Municipal; C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Lizbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Becerril Colín, Sexto Regidor; C. Alberto Velázquez Priego, Séptimo Regidor; C. Celso Corrado López,



Scanned by CamScanner